NOTA DNCP/DNC/N° 5.065 / 2016.

Asunción, 10 de Marzo de 2016.

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 304.794 EN FECHA (10/03/15). – ID N° 304.946

Señor:
VICTOR RIVAS MIRANDA, Encargado.
Unidad Operativa de Contratación
GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
ALTO PARAGUAY.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Punto 23 (desempate) anexo B: se sugiere excluir o modificar el término "etc", por ser el mismo un criterio ambiguo y establecer un criterio objetivo conforme al objeto y denominación del llamado.

2. Punto IV, anexo E: "Documentos legales para Oferentes en Consorcio", indica la numeración (II, V, V), debiendo ser (a, b, c, d).

En atención a la nota N°020/2016, de fecha 09/03/2016: se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.